



## ***Buscan que entrevistas migratorias a niñas, niños y adolescentes sean practicadas por personal especializado***

NACIONAL

17 JUNIO, 2024

NAZUL LOPEZ



La iniciativa reforma el artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las procuradurías de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes les otorguen una representación legal especializada y efectiva, en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

Asimismo, modifica el artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a fin de que las entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes sean practicadas a través de personal especializado.

Dicha iniciativa, fue presentada por la diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) y fue turnada a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Relaciones Exteriores, refiere que ésta se fundamenta en el artículo 22 numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

<https://verazinforma.com/migrantes-ninos-reformas/>